



PODER LEGISLATIVO

Diputado Bernardo Ortega Jiménez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura y declaración de quorúm legal de la sesión.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, para la presente sesión.
3. Dispensa de la Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso.

4.-Decretos:

I.- **Análisis, discusión y aprobación en su caso del dictamen con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Pilcaya, Guerrero, la donación pura gratuita de un inmueble de su propiedad a favor de la Fiscalía General del Estado para el funcionamiento de una Agencia Auxiliar del Ministerio Público del Fuero Común.**

II.- **Análisis, discusión y aprobación en su caso del dictamen con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Eduardo Neri, Guerrero, la donación pura, gratuita y simple de un bien inmueble a favor de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, para la construcción de una Agencia del Ministerio Público.**

5.-Acuerdos Económicos:

a) **Acuerdo económico de la Comisión de Hacienda, mediante el cual autoriza el pago diferido para armonizar el adeudo histórico de alumbrado público del Municipio de Igualapa, Guerrero.** (Se retira porque es necesario solicitar un informe previo, referente a si o no se llevó acabo la firma convenio con la Comisión Federal de Electricidad (CFE)).

b) **Acuerdo Económico por medio del cual la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del**



PODER LEGISLATIVO

Diputado Bernardo Ortega Jiménez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

Estado Libre y Soberano de Guerrero, por el que se declaran sin materia los oficios de fecha diez de agosto del dos mil veintitrés, suscritos por la Ciudadana Carmen Iliana Castillo Ávila, Presidenta del Honorable Ayuntamiento de Tecoaapa, Guerrero.

c) Acuerdo Económico por el que se declara sin materia la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Jennyfer García Lucena mediante la cual exhorta a la Gobernadora Constitucional a eliminar el cobro por concepto de impuesto sobre la tenencia o uso vehicular en la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2024.

6.- Asuntos Generales:

7.- Clausura de la Sesión.



Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 15 de mayo de 2024.